

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N°
(de Personal)

576

CASTRO, 08 de Noviembre de 2018.

VISTOS : El Oficio N° 1610/2016 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, el Contrato de Trabajo de fecha 01 de Septiembre del 2018, la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE la modificación de Contrato de fecha 08/11/2018, sujeto a las normas del "Código de Trabajo" a Don(a) **TOMAS EDUARDO VÁSQUEZ AVELLO**, para desempeñarse como Médico Gabinete Psicotécnico en la Dirección de Tránsito y TT.PP., documento que no se reproduce por ser conocido por las partes.

El gasto se imputará al Subtitulo 21 Item 003.004 "Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/DMV/MLM/msb



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- SIAPER
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Oficina Personal
- Interesado



Folio 7963786